

**RESPUESTA A OBSERVACIONES A TÉRMINOS DE REFERENCIA - INVITACIÓN PÚBLICA NO. 3 DE 2014  
 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE UNA SOLUCIÓN TIPO SOFTWARE CON SOPORTE Y LICENCIAMIENTO - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.  
 (MARZO 4 DE 2014)**

FECHA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA POSITIVA
Febrero 28 de 2014	T1	1. Por favor explicar en la tabla de no disponibilidad del servicio si el porcentaje de la penalización por no disponibilidad se calcula sobre el mes ya que es medido mensualmente y se desuena del pago trimestral. La cuestión es que si es una falta mensual no debería afectar el pago de todo el trimestre.	R/ Como la tabla de no disponibilidad hace referencia a NÚMERO MÁXIMO DE MINUTOS SIN SERVICIO EN EL MES, el descuento en la facturación (cuando aplica) se hará también sobre el proporcional mensual de la facturación trimestral, es decir, la eventual falta mensual solo afectará el pago de mes en el que ocurre.
Febrero 28 de 2014	T1	2. Por favor aclarar si la capacidad máxima del sistema solicitada es de 50 usuarios y mínimo 8 salas simultáneas, con posibilidad de crecimiento ilimitada. El documento se puede interpretar que el mínimo requerido son 8 salas simultáneas cada una con 50 usuarios lo que daría 400 usuarios mínimo. Igualmante aclarar si se requiere que se puedan visualizar 4 o 10 usuarios mínimo en activación por voz o presencia continua configurable en la plataforma.	R/ La capacidad del sistema debe ser tal que permita realizar hasta 8 reuniones diferentes de manera simultánea, con un total de hasta 50 usuarios distribuidos en las diferentes reuniones. La cantidad de usuarios mínimos que se requieren que se puedan ver en la pantalla del computador de cualquier participante es de 4 o más.
Febrero 28 de 2014	T1	3. Por favor aclarar el alcance de la integración con Office 365, si se trata de algo básico como agendar desde el correo o el calendario las invitaciones a los interesados mediante un link.	R/ La integración con Office 365 debe permitir mínimo que desde la herramienta se agenden las reuniones y se envíe invitación vía correo electrónico a los invitados.
Febrero 28 de 2014	T1	4. Por favor recomendar el requerimiento de conexión al sistema mediante computadores con sistema operativo Linux ya que no es un sistema operativo comercial.	R/ Se exige como requisito indispensable que la herramienta opere sobre sistema operativo Linux.
Febrero 28 de 2014	T1	5. Por favor evaluar una extensión de plazo de 3 o 4 semanas una vez se firme el contrato para entrega de equipos en alquiler por tiempos de importación.	R/ No se entiende el plazo para entrega de equipos, sin embargo se permite que el proveedor (siempre cuando instale equipos temporales que suban a calidad con la necesidad que tiene la compañía y que está definida en los términos de referencia.
Febrero 28 de 2014	T1	6. Revisar la especificación mínima requerida de las cámaras en cuanto al ángulo de visión. Aparece 90° y luego 180°. De igual forma si la conexión que debe soportar es SVC, Aparece SDCC. La sugerencia es reevaluar el perfil estos requisitos mínimos ya que claramente solicitan una cámara con capacidad H.264 en calidad Full HD 1080p.	R/ Se aclara que el campo de visión requerido es de 90 grados, SDCC se trata de un error de transcripción, en realidad se este punto se refiere al protocolo H.264 SVC.
Febrero 28 de 2014	T1	7. Por favor aclarar si es posible que los 3 certificaciones solicitadas al hipotético como aval de experiencia en la prestación del servicio ofertado sean firmadas por el contacto a cargo con nombre, firma y cargo de tal forma que se pueda verificar. Esto ya que se solicita que sean firmadas por los representantes legales y no en todos los casos es posible.	R/ POSITIVA de acuerdo con los establecido en el numeral 2.4.1, aclara que las certificaciones de experiencia en caso de que no puedan ser firmadas por el representante legal o su suplente, quedan ser firmadas por un designado de este, teniendo en cuenta lo siguiente: la persona que firma debe estar en nombre de la compañía y dar fe de los trabajos realizados por el proponente. El documento debe llevar el nombre completo y cargo de la persona que firma la certificación.
Febrero 28 de 2014	T1	8. Teniendo en cuenta estas aclaraciones y solicitudes por favor considerar ampliar el plazo para la entrega de la propuesta uno o dos días.	R/ Se amplió el plazo de cierre de la invitación hasta el 6 de marzo según Adenda # 1 publicada el 28 de febrero de 2014.
<b>FECHA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA POSITIVA</b>
Febrero 28 de 2014		1. Con respecto al Cronograma del Numeral 1.17 de la página 13, dado que el tiempo entre la audiencia de aclaraciones llevada a cabo el día 28/02/14 y la fecha planeada para entrega de la propuesta es el 04/03/14 es tan corto, y se deben aclarar lo mejor posible las preguntas por parte de los oferentes e interesados, solicitamos muy acortamente que POSITIVA amplíe el plazo para la presentación de propuestas al menos una semana, y así poder ajustar la propuesta a las necesidades.	R/ Se amplió el plazo de cierre de la invitación hasta el 6 de marzo según Adenda # 1 publicada el 28 de febrero de 2014.

<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>2. Con respecto al objeto de la contratación y tipo de servicio de la Página 3, agradeceremos confirmar que la solución solicitada es un sistema de conferencias Web con integración de cámaras de video para algunos puntos fijos a manera de salas y no una solución de videoconferencia propiamente dicha, pues la solución solicitada está orientada a una plataforma web con posibilidad de compartir archivos, video, chat, entre otros.</p> <p>3. Con respecto al tipo de servicio de la Página 3, agradeceremos aclarar lo siguiente sobre el párrafo que dice: "Suministro en calidad de arrendo de 7 cámaras de video con calidad Full HD para comprensión de video H.264 SDC, 90 grados de campo de visión, zoom de 4x conexión automática de baja latencia, lente Carl Zeiss y con visión de 180 grados, así como de 7 micrófonos tipo "array" con audio y prioridad que permita conectar PCs para audio full-duplex en una sala de conferencias pequeña con un rango de cobertura de 4 metros a 350". Deberá incluir cancelación de eco y ganancia automática."</p>	<p>R/ El objeto de la contratación que busca POSITIVA con la inversión pública es el ARRENDAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA TIPO SOSTENIBLE CON SOPORTE Y LICENCIAMIENTO PARA SUS SEDES EN EL PAÍS, que incluye el suministro de EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA. Cuando se hace referencia a que sea por SOFTWARE, este puede ser a través de la WEB u otro medio posible.</p>
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>Cuando dice SDC realmente es SDC o por el contrario existe un error de transcripción? Podría ser SVC por ejemplo? Por favor aclarar</p> <p>Las 7 cámaras son cámaras para ser conectadas a un PC de escritorio por ejemplo y así de esta manera que operen como sala de video a ser integrada de la solución de software y colaboración?</p> <p>Es posible ofrecer cámaras de similares características y no exactamente con las características descritas?</p> <p>El campo de visión solicitado es de 90 grados o 180 grados? Por favor aclarar.</p>	<p>R/ Se trata de un error de transcripción, en realidad este punto se refiere al protocolo H.264 SVC</p> <p>R/ Esa es una opción pero dependerá del tipo de solución que el oferente presente.</p> <p>R/ Estas son las características mínimas que deben tener las cámaras, si el oferente incluye en su oferta cámaras con mejores características que cumplen técnicamente con los requerimientos, se aceptará.</p> <p>R/ El campo de visión requerido es de 90 grados.</p>
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>Con respecto a las Condiciones del Servicio a Contratar de la Página 3, agradeceremos aclarar lo siguiente sobre el párrafo que dice: "Capacidad para realizar mínimo ocho (8) reuniones simultáneas, Capacidad por reunión de hasta cincuenta (50) usuarios conectados a la videoconferencia".</p> <p>La capacidad de reuniones simultáneas solicitada corresponde a salas virtuales de reuniones web? Es correcta nuestra interpretación?</p> <p>La capacidad de 50 usuarios conectados a la videoconferencia no significa que son 50 usuarios de video conectados al mismo tiempo, sino 50 usuarios web, en total para las 8 salas. Es correcto? Es decir que se distribuyen 50 usuarios web en 8 salas.</p>	<p>R/ La capacidad del sistema debe ser tal que permita realizar hasta 8 reuniones diferentes de manera simultánea, con un total de hasta 50 usuarios distribuidos en las diferentes reuniones. Cada usuario debería poder compartir video y lo requerido en las características técnicas</p> <p>R/ La capacidad de sistema debe ser tal que permita realizar hasta 8 reuniones diferentes de manera simultánea, con un total de hasta 50 usuarios distribuidos en las diferentes reuniones. Cada usuario debería poder compartir video y lo requerido en las características técnicas</p>
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>Por favor aclarar cuantos usuarios máximos se requieren que tengan video al mismo tiempo y que se puedan ver en la pantalla del computador de cualquier asistente. Ejemplo partición de pantalla en 4, o 6 o más personas mostrando su video?</p> <p>Cuando una persona habla en la reunión se debe activar video por demanda? Por favor aclarar.</p>	<p>R/ La cantidad de usuarios máximos que se requieren que tengan video al mismo tiempo y que se puedan ver en la pantalla del computador de cualquier asistente es de 4 o más.</p> <p>R/ La solución debe tener la capacidad de hacer que el video se active por medio de la voz de acuerdo al participante de la videoconferencia que tenga la palabra en ese momento.</p>
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>Con respecto a las características de las reuniones interactivas de la Página 3 y 4, donde dice "herramienta de Pizarra", esto se refiere a la posibilidad de que una persona pueda hacer anotaciones o dibujos sobre un documento que está siendo compartido?</p>	<p>R/ La herramienta de pizarra se refiere a la posibilidad de que una persona pueda hacer anotaciones o dibujos sobre un documento que está siendo compartido en la videoconferencia.</p>
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>Con respecto a la disponibilidad del servicio a contratar de la página 4, hace referencia al ANEXO No. 7, sin embargo dicho documento no se encuentra, razón por la cual solicitamos que nos hagan llegar dicho documento para ser estudiado.</p>	<p>R/ Se publicará dicho anexo para su consideración.</p>
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>Con respecto al tema de seguridad de la página 5, donde se menciona que: "Se debe garantizar que el sistema cumpla con las normativas de seguridad establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la compañía", solicitamos que nos hagan llegar o nos permitan conocer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para ajustar la propuesta al requerimiento.</p>	<p>R/ POSITIVA establece unas políticas generales de seguridad de la información que se detallan a continuación:</p> <p>Política de Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información</p> <p>Política de Administración de Riesgo de TI</p> <p>Política de Control de Acceso de TI</p> <p>Política de Cumplimiento de los Requisitos Legales en TI</p> <p>Política de Gestión de Activos de Información</p> <p>Política de Gestión de Continuidad del Negocio en TI</p> <p>Política de Gestión de Comunicaciones y Operaciones</p> <p>Política de Gestión de Incidentes de TI</p> <p>Política de Organización de Seguridad de la Información</p> <p>Política de Seguridad Física y Ambiental</p> <p>Política de Seguridad de la Información</p> <p>Política de Seguridad de la Información Frente al Recurso Humano</p> <p>Las políticas se anotan en un documento denominado POLÍTICAS SEGURIDAD POSITIVA. Adicionalmente, los requerimientos de seguridad deben estar alineados a lo estipulado por la circular 052 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifican.</p>

<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>3. Con respecto a los Descuentos por indisponibilidad del servicio en el cuadro de las páginas 6 y 7 agradecemos por favor unificar los tiempos de minutos de indisponibilidad vs compensación sobre la facturación, pues una medida es mensual mientras que la otra es Trimestral y no se pueden comparar ni saber con exactitud como serán los descuentos vs lo mesido.</p>	<p>R/2 Como la tabla de no disponibilidad hace referencia a NÚMERO VAMOS DE MAUTOS SIN SERVICIO EN EL MES, el descuento en la facturación (cuando aplica) se hará también sobre el proporcional mensual de la facturación trimestral, es decir, la eventual falta mensual solo afectará el pago del mes en el que ocurre.</p>													
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>9. Con respecto al numeral 1.5 fijación y presupuesto estimado para la contratación dando dato que son COP\$80,000,000 incluido IVA, agradeceríamos aclarar si este es el presupuesto total del servicio y es la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 siendo aproximadamente un promedio de facturación por el servicio de entre 6 y 10 millones por los meses restantes que quedan del año según la entrada en operación.</p>	<p>R/2 Los numerales 1.5 y 1.6 de los términos de referencia son claros en cuanto al presupuesto y plazo de ejecución del contrato. El monto del contrato dependerá del cronograma publicado para el cierre de la invitación pública.</p>													
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p>10. Con respecto a la experiencia específica del proponente de la página 22 y ANEXO No. 3, solicitamos aclarar si es posible cumplir con el requerimiento de la siguiente forma: El proponente deberá anexar mínimo una (1) certificación de experiencia y hasta un máximo de 5, cuya objeto haya sido similar al objeto de la presente invitación, diligenciada por el ANEXO 3. Dicho contrato debe haber sido suscrito, ejecutado y finalizado, y cuya sumatoria no haya sido inferior al 75% por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación.</p> <p>11. Con respecto a tiempos de respuesta y mecanismos de retroalimentación de la página 33 donde dice: "La solución deberá ser entregada en máximo 13 días calendario e instalada en las oficinas de POSITIVA donde sea requerida. Según el cronograma entregado por la Generación de Infraestructura de TI, Solicitamos modificar el tiempo de 15 días de acuerdo con los tiempos de entrega del mercado de este tipo de soluciones, ya que es posible que los equipos como cámaras HD y software requieran una importación que puede tomar alrededor de 4-5 días calendario, y luego se tomarán los días necesarios para la instalación."</p>	<p>R/2 No se procede a la solicitud. POSITIVA se ratifica en lo establecido en el numeral 2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y en el que se establece que el proponente debe anexar mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia cuyo objeto haya sido similar al objeto de la presente invitación, diligenciando el ANEXO 3.</p> <p>R/3 No se extiende el plazo para entrega de equipos, sin embargo se permite que el proveedor seleccionando instale equipos temporales que supliran a cabalidad con la necesidad que tiene la compañía y que está definida en los términos de referencia.</p>													
<p>Febrero 28 de 2014</p> <p>TELEFONICA</p>	<p><b>INDICADORES LEGALES Y FINANCIEROS</b></p> <p>Los indicadores a verificar serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capital real del proponente: Capital social efectivamente pagado más las reservas constituidas, más las utilidades retenidas, más las utilidades del ejercicio, el cual deberá ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.</li> <li>La liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente. Igual o superior a 1.5.</li> <li>El nivel de endeudamiento: Pasivo total sobre activo total. Igual o inferior a 60%.</li> <li>El capital de trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente. Igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.</li> <li>Indicador EBITDA: Utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones. Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones). Igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.</li> <li>Indicador Crecimiento EBITDA: EBITDA del último año sobre el EBITDA del año inmediatamente anterior. (No aplica para los que tienen menos de un año fiscal). Igual o superior al 10%.</li> <li>Indicador de Riesgo: Activo fijo sobre el patrimonio neto. Menor que 1.</li> </ul> <p>Los indicadores actuales que tiene la compañía, son los siguientes:</p>	<p>R/2 Los indicadores determinados por la Compañía son estándares y no aducen dículo diferente dado que con ellos se mide de forma uniforme a todos los proveedores que deseen participar en esta invitación, por lo anterior, POSITIVA se ratifica en los indicadores solicitados en los términos de referencia.</p>													
<table border="1"> <tr> <td>Capital Real</td> <td>1.602.310.930.000,00</td> </tr> <tr> <td>Liquididez</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Endeudamiento</td> <td>76,15%</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td>320,85</td> </tr> <tr> <td>Indicador de Crecimiento de Ebitda</td> <td>1,214382238000,00</td> </tr> <tr> <td>Indicador de Riesgo</td> <td>4,1</td> </tr> <tr> <td>Rotación de Inventario</td> <td>28,67</td> </tr> </table>	Capital Real	1.602.310.930.000,00	Liquididez	0,48	Nivel de Endeudamiento	76,15%	Capital de Trabajo	320,85	Indicador de Crecimiento de Ebitda	1,214382238000,00	Indicador de Riesgo	4,1	Rotación de Inventario	28,67	
Capital Real	1.602.310.930.000,00														
Liquididez	0,48														
Nivel de Endeudamiento	76,15%														
Capital de Trabajo	320,85														
Indicador de Crecimiento de Ebitda	1,214382238000,00														
Indicador de Riesgo	4,1														
Rotación de Inventario	28,67														
<p>Sobre algunos de estos indicadores queremos hacer a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS algunas observaciones que permitieran tener claro el porqué del</p> <p>1. <b>Indicador de Liquidez:</b> Activo Corriente sobre pasivo corriente.</p>															
<p>Si bien este es un indicador, no es el único que mide la habilidad de cumplir las obligaciones actuales y por alguna razón se requieren pagos inmediatos. Hace énfasis en el corto plazo. Adicionalmente al estar basado en el Balance General se basa en los valores de los rubros contables a la fecha de cierre de los estados financieros. Es así como, un indicador de liquidez inferior a 1 no necesariamente indica que la empresa puede declararse en suspensión de pagos. Como se puede ver en los estados financieros, a Diciembre de 2012, la compañía había generado una utilidad operacional de COP\$1,2 billones, pero se le cargaron COP\$1,1 billones de depreciaciones y amortizaciones, lo que reduce considerablemente nuestra utilidad a COP\$728 mil millones. Hay que tener en cuenta que estos cargos son netamente contables y no implican una salida de caja para la compañía. Igualmente, como parte de la estrategia fiscal se tiene proyectado usar las pérdidas acumuladas como escudo fiscal para optimizar y reducir el pago de impuestos.</p> <p>2. <b>Capital de trabajo:</b> Activo corriente menos pasivo corriente (Mide la capacidad de la compañía de responder a las obligaciones de corto plazo).</p> <p>El total de Activo corriente para el cierre del 2012 es de COP \$843.271 millones y el pasivo corriente asciende a COP \$1.740.014 millones, por lo que el capital de trabajo es de COP -\$896.743 millones.</p> <p>El capital de trabajo se ve afectado por la política de carrera y pago del Grupo Telefonica, que optimiza el flujo de caja. Por esta razón, la rotación de las cuentas por cobrar (promedio 36 días) son mucho menores que la rotación de las cuentas por pagar (promedio 120), generando que a cierre del 2012 las CxC sean mucho menores que las CxP, lo cual permite concluir que la empresa tiene una política sana de apalancarse a corto costo con los proveedores.</p> <p>Adicionalmente, la compañía cuenta con los cupos suficientes de endeudamiento con entidades financieras locales e internacionales (más de COP\$300 mil millones), para atender cualquier eventualidad que se pueda presentar, además, en el 2012 con cerca de COP\$157 mil millones en efectivo e inversiones. Así mismo la variación de capital de trabajo para 2012 fue positiva en \$1,7 billones de pesos. Durante 2011-2012 se realizó una negociación con la Nación donde se reportaron los pagos al PáridPAI, ampliando el plazo y reduciendo los montos a pagar y a lo largo de 2013 se canceló la totalidad de la cuenta por pagar al PáridPAI, mejorando el indicador, lo cual le genera la tranquilidad necesaria a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia sobre la capacidad de Telefonica para atender sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>3. <b>Indicador de riesgo:</b> Activos Fijos sobre patrimonio neto (busca asignar un margen de seguridad midiendo la relación entre los activos fijos y el</p>															

patrimonio neto de la empresa).

El total de Activo fijo para el cierre del 2012 es de COP \$6.500.440 millones y el patrimonio neto asciende a COP \$1.610.322 millones, por lo que el indicador de riesgo es de 4,10.

Actividad: 23  
 Descripción: 51  
 Proveedor: 27

Actividad	Clase	Origen	Indicador
23	51	27	56
27	51	27	56
28	51	27	56

Si el proponente al momento de presentar oferta tiene vigente su RUP con la Clasificación de Actividades Económicas - CIEU revisión 4, de la Resolución Número 000139 del 21 de Noviembre de 2012 de la DIAN, deberá estar inscrito, clasificado y calificado como:

División	Grupo	Clase	Descripción
63	637	6371	Procesamiento de datos, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
62	622	6222	Instalaciones informáticas.

Actualmente estamos aplicando con el decreto 734 y las actividades inscritas en nuestro RUP son las 6110, 6120, 6190 y 4741. Se adjunta el RUP. La industria de telecomunicaciones y por ende Telefonía requiere de fuentes y continuas inversiones para mantener actualizados los equipos, redes e infraestructura, con el fin de no verse rezagada frente a la competencia, lo cual se ve reflejado en el valor de los activos fijos. El Patrimonio Neto se ve reducido por las pérdidas acumuladas, las cuales se explican en parte por la necesidad de depreciar más rápidamente los activos operativos de la compañía, lo que genera que los gastos por depreciación sean altos en comparación con otras industrias.

Adicional a esto queremos hacer hincapié en los siguientes: si bien es cierto que el artículo 6.2.2.4 del decreto 734 de 2012 señala cuál es el procedimiento para la verificación de los requisitos habilitantes de los Proveedores, no es menos cierto que el artículo 6.2.2.5 en su segundo párrafo señala que "dichos requisitos habilitantes deben ser coherentes, consistentes, suficientes y objetivos de tal suerte que se procure la escogencia, dentro del marco de la libre competencia, del proponente que pueda ejecutar exitosamente el objeto a contratar y los fines del Estado que con él se persiguen".

Debe entenderse entonces que, el espíritu del Decreto no es otro que el de tener unos indicadores a tener en cuenta, más no son una camisa de fuerza que obligue a las Entidades Estatales a elegir de plano los ocho indicadores financieros enunciados en el artículo 6.2.2.4 en los procesos públicos de contratación estatal.

Esperamos haber aclarado las inquietudes sobre los motivos por los cuales Telefonía no cumple con los criterios de estos indicadores y que la entidad pueda así evidenciar como Telefonía mitiga estos riesgos.

VISTO BUENO  
JAIRO BRAVO MENDOZA  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE TI

AUTORIZÓ Y APROBÓ

AUGUSTO GUTIÉRREZ R.  
VICEPRESIDENTE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

FECHA: Marzo 4 de 2014